



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL A.V. VILLAS S.A. NIT: 860027835
DEMANDADO:	GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ MARIN C.C. 71.716.979
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00688 00
ASUNTO:	En conocimiento respuesta de remanentes

Para los fines pertinentes se incorpora oficio del **Juzgado Veinte Civil del Circuito de Medellín**, mediante el cual informan que, se toma nota del embargo de los bienes y/o remanentes que se llegaren a desembargar. Lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab85a3c6108a7e39f67ded50b1ce3f3895dbfa5bfbdd87de7d60affa1850a83d

Documento generado en 20/10/2021 08:31:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>